**ALBERTA, MUJER COMPROMETIDA CON LA EDUCACIÓN**

Son Serra, 3 de noviembre, 2010

*“La instrucción es un tesoro*

*que nadie os podrá usurpar,*

*y que siempre os podrá dar*

*bienes más reales que el oro.*

*Pero si queréis hallar*

*el colmo de la ventura,*

*guardad la conciencia pura;*

*ni a Dios ni a nadie faltar”.*

Estrofas en verso escritas por la Madre Alberta en la obra “*La Gruta de la Ignorancia*”, estrenada entre 1897-1898 sobre el valor de la instrucción y de la buena conciencia.

*“Con su muerte, -*escribió Paula Cañellas*,* antigua alumna de la Normal en tiempos de la Madre- *ha perdido Mallorca a una de sus hijas más ilustres y eminentes, cuyo nombre, evocador de inconfundible prestigio, representará siempre, en la historia de nuestra vida regional, una de sus primeras y de sus* ***más grandes e interesantes figuras****”*[[1]](#footnote-2). Paula[[2]](#footnote-3) no hizo más que recoger en esta frase la opinión unánime de sus conciudadanos. Precisamente, por ser Alberta Giménez una de esas más grandes e interesantes figuras, le vamos a dedicar hoy nuestro tiempo.

Paula Cañellas destacó por la docencia y su tarea cívica organizando colonias para niñas durante 20 años. Es curioso que una de las antiguas alumnas de la Madre aparezca entre las primeras mujeres feministas de las Islas, capaces de organizar actividades educativas a favor de la mujer.

Alberta, comprometida con la educación. Alberta ¿comprometida por qué? Nos preguntamos hoy. Acaso Alberta ¿tenía intereses de dominio o de poder? Acaso ella ¿se dedicó a educar por perpetuar los intereses de una Iglesia que entraba en guerra abierta con el Estado, el cual quería tomar las riendas de la educación, aspecto del que había hecho dejación durante siglos y controlar a toda costa la enseñanza para ejercer su dominio ideológico sobre las personas?

Actualmente hay eruditos[[3]](#footnote-4) que nos presentan el derecho a la educación y el ejercicio del mismo como un asunto exclusivo de poder. La Iglesia del siglo XIX no quería abandonar la enseñanza para poder perpetuar su doctrina, y el Estado deseaba extender sus tentáculos para ejercer cada vez más su control, no exento tampoco de ideología.

Un breve diálogo entre el Arzobispo de Sevilla y el conde de Romanones, ocurrido en 1901, ilustra ciertamente esta cuestión:

Dice el Arzobispo: *"Cuando alguien ha querido apoderarse de un pueblo, lo que ha hecho en primer lugar es apoderarse de la enseñanza”.* A lo que Romanones responde: *“Es precisamente por eso, porque no quiero que se pueda apoderar alguien del pueblo español, por lo que deseo que la función de la Enseñanza pertenezca completamente al Estado"[[4]](#footnote-5).*

***¿Ha sido siempre así? La historia nos lo ha confirmado. La educación es la gran baza que todos los políticos quieren para sí. Hacerse con el control, dirigir y encauzar la mente de los pueblos.* La educación es el gran desafío de la época, y lo va a ser siempre.**

Hasta el siglo XIX, la educación había estado en manos casi exclusivamente de la Iglesia, pero comienza la Administración pública a darse cuenta de la importancia que ésta tenía para el futuro de los países e intenta rivalizar con las Instituciones eclesiales y conquistar ese poder de influencia. Control, poder, dominio, ¿de quién? ¿Por qué? ¿Está interesada Alberta en esta guerra?

No nos parece que Alberta estuviera interesada en una guerra de dominio. La jerarquía eclesiástica podría tener sus intereses predominantes sobre el modelo de educación femenina que quería conservar, pero Alberta lo que deseaba era prestar un servicio a través de lo que ella anhelaba: educar.

Además, nuestro caso, el de Alberta, fue diferente. A ella le fueron a pedir un magnífico día de primavera, un representante del Sr. Obispo y el Alcalde de la ciudad que se hiciera cargo del Colegio de la Pureza; estaban presentes, pues, los dos estamentos: el Estado y la Iglesia, unidos para solicitar a esta mujer su presencia. Se aliaron juntos para salvar lo que parecía perdido. ¿Había intereses de dominio y de poder? ¿O más bien fue un querer salvar y perpetuar?

**Y nos preguntamos ¿POR QUÉ DICE QUE SÍ A ESTE PROYECTO?**

¿Por qué esta mujer sola, apaleada por el fantasma de la muerte, que en 7 años había visto morir a tres de sus hijos y a su marido, con solo 31 años de edad, que tenía ya su propia escuela, con un pequeño que tiraba de su falda y unos padres que cuidar, se compromete en un proyecto algo confuso, en principio poco motivador, la reconstrucción de un colegio de mala fama, sin recursos, sin profesorado idóneo, sin futuro?

¿Qué hay detrás de esta mujer? Mejor, ¿qué hay en su interior? ¿Por qué se compromete?

**Y nos preguntamos de nuevo,**

1. **Cómo Alberta Giménez hizo frente a la realidad:**

**¿Cómo era esa realidad a la que se tuvo que enfrentar? ¿De qué realidad se trata?** Nos vamos a ceñir al período de la vida de la Madre entre 1830 y 1920.

**I.1. La mujer discriminada**

**I.2. Una política educativa incipiente e insuficiente**

**I.3. Una sociedad necesitada**

1. **Cómo pudo llevar a cabo este Proyecto**

**II.1. Su pasión entusiasta por la educación**

**II.2. Su actitud personal ante la vida**

1. **Cómo Alberta Giménez hizo frente a la realidad**

**I.1. La mujer discriminada**

**I.1.a. -Rol de la mujer.**

Como bien comenta Nancy Peña en su artículo “*El rol de la mujer*”, para la sociedad decimonónica española, la función casi exclusiva de la mujer **era la de esposa y madre**[[5]](#footnote-6).

Desde el principio de la civilización, la mujer ha tenido que recorrer un largo camino lleno de obstáculos para trascender su condición de madre y tener la posibilidad de participar en la sociedad. El rol de la mujer fue durante siglos la dedicación exclusiva al cuidado de la prole, las tareas domésticas, priorizando la familia y renunciando a su satisfacción personal o profesional. La mujer fue durante muchos años **invisible** para la sociedad

En el siglo XIX, con el surgimiento de la revolución industrial, se la necesitó como mano de obra para trabajar como obrera en las fábricas, siempre con salarios más bajos que los hombres y sometida a un régimen de trabajo infrahumano. Realizó su oficio como trabajadora clandestina En las clases medias o altas, a finales del siglo XIX, las expectativas de su rol eran que fuera casada, que tuviera hijos y que se dedicara a cuidar del hogar. Hasta mitad del siglo XX, no fue bien visto ni era admitido por la sociedad que una mujer trabajara; sólo se le permitía realizar tareas de servicio o ejercer la docencia.

La enseñanza del siglo XIX sigue contemplando a la mujer en un papel secundario. Las mujeres del pueblo, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, podían aspirar como mucho a asistir a algún curso en la escuela primaria, aunque eran los mismos padres los que no veían la necesidad de proporcionar alguna instrucción a las niñas. En cuanto a la instrucción de la mujer burguesa, la sociedad le asignaba el papel de ser madre, saber alternar en sociedad, pero sin participar en debates o decisiones. A la mujer, se le imparte una instrucción primaria elemental, con un currículo distinto al de los niños, porque está centrado en su preparación como futura ama de casa. Por esto, su instrucción en establecimientos educativos, oficiales o preferentemente privados, no estaba dirigida a formar académicas o sabias, sino mujeres piadosas; eso sí, expertas en labores domésticas y en trabajo de agujas.

La Iglesia católica y la sociedad en general tenían un concepto funcional de la mujer. El prototipo más frecuente fue el de perfecta casada, reina del hogar, piadosa, buena madre y buena esposa. La incorporación de la mujer al sistema educativo era una forma de moldearla en los principios y valores cristianos y ser un elemento cohesionador de la familia y el hogar. El acceso de la mujer al sistema educativo no buscaba, de ninguna manera, alterar la función social de la misma; buscaba fundamentalmente alfabetizarla y adiestrarla en algunos quehaceres domésticos para el mejor funcionamiento del hogar. Su educación, en caso de haberla, debía ir orientada a esta misión.

**I.1.b. -Concepción peyorativa de la mujer.**

Personajes ilustres a lo largo de la historia han defendido la naturaleza inferior de la mujer. Así, **Aristóteles**, filósofo griego del siglo IV a C, por ejemplo, afirma que hay que considerar la naturaleza femenina como un defecto naturaly en el capítulo II del Libro I de su Política escribe: “Entre los bárbaros, la mujer y el esclavo ocupan el mismo rango. La causa de esto es que carecen del elemento gobernante por naturaleza”. No hay que olvidar que la civilización cuna de la democracia negó a las mujeres el derecho de ciudadanía.

Ya en la Edad Media, filósofos como **Averroes** afirman que “La mujer no es más que el hombre imperfecto”. Y **Tomás de Aquino**, teólogo, afirma que “Como individuo, la mujer es un ser endeble y defectuoso”.

**Jean-Jacques** [**Rousseau**](http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0257-01/broussea.html)**,** filósofo suizo del siglo XVIII, avanzado ideólogo de la revolución francesa estampó: “*La mujer está hecha para ceder al hombre y soportar sus injusticias”* .

Y en el siglo XIX, filósofos alemanes de la talla de Arthur Schopenhauer, o Friedrich Nietzsche hacen afirmaciones como las que siguen:

**Arthur Schopenhauer**: *“¿Qué puede esperarse de las mujeres, si se reflexiona que en todo el mundo no ha podido producir este sexo un solo genio verdaderamente grande, ni una obra compleja y original en las bellas artes, ni un solo trabajo de valor duradero? [...] Tomadas en su conjunto, las mujeres son y serán las nulidades más cabales e incurables”.*

**Friedrich Nietzsche**: *“La felicidad del hombre es: yo quiero. La felicidad de la mujer es: él quiere”.* Y aconsejaba al hombre: *“Cuando trates con una mujer no olvides el látigo”.*

Esta mentalidad peyorativa hacia la mujer estaba extendida por todo el Estado español, por no decir por el universo mundo. Es interesante a este respecto, la tesis doctoral que presentó Concepción Ciscar en la Universidad Complutense, en el capítulo referente a la educación femenina en el período de 1897-1905, en que presenta distintas posturas según la concepción que se sostenga acerca de la mujer. Una de ellas es la sostenida por Oloriz: “*Lo arraigada que aún se halla la creencia de que enseñar a leer a las muchachas pobres, es abrir las puertas a la seducción; así como es sabido, que, aún en las clases cultas, suele haber repugnancia a enseñar demasiado a las mujeres. (…) seguro es que muchas familias dispuestas a hacer algún pequeño sacrificio para instruir a sus varones,* ***jamás lo harán por dar las nociones rudimentarias a las hembras****, pues suele ser máxima corriente que éstas no las necesitan para servir a Dios, cuidar su casa y obedecer a su marido, misión única de casi todas las mujeres españolas*”[[6]](#footnote-7).

**I.1.c.-El hombre como ser superior**

Llama la atención que a nivel académico, en un Congreso de pedagogía, se pueda afirmar públicamente la superioridad del hombre. Así, el conferenciante Agustín Ríus, refiriéndose a las capacidades de la mujer, en 1882, en el Congreso Nacional Pedagógico sobre las Reformas de las Escuela Normales que tuvo lugar en Madrid, afirmó: *La superioridad de inteligencia del hombre tiene su compensación en la sensibilidad exquisita de la mujer. Creo que en justicia no puede negarse a las Maestras la aptitud suficiente para encargarse de la educación intelectual de párvulos, siempre que preceda la preparación conveniente*”[[7]](#footnote-8). Reflejo de la mentalidad machista dominante.

Tradicionalmente, la mujer ha sido **considerada un ser inferior** que no ha tenido reconocidos sus derechos. A lo largo de la historia, ha sido ella la que ha estado discriminada y subordinada, la que no ha tenido acceso a la educación, la que ha tenido su papel reservado en exclusiva al ámbito de lo privado y en quien se valoraba el ser sumisa, obediente y sensible. En cambio, esa misma tradición, ha reconocido siempre a los hombres sus derechos, les ha posibilitado el acceso a la educación y a la cultura, les ha concedido el protagonismo en el ámbito de lo público y les ha valorado el ser activos, decididos e inteligentes.

### Todavía a fines del siglo XIX, la subordinación de la mujer era justificada basándose en una supuesta inferioridad genética: la función reproductora convertía a la mujer en un ser pasivo, inferior, incompleto, y, en resumen, un mero complemento del hombre, es decir, del ser inteligente.

### Esta opinión no era exclusiva de los grupos más conservadores o reaccionarios del país. El escritor catalán Pompeu Gener, ideológicamente adscrito al republicanismo federal y, por consecuencia, ligado a los sectores más progresistas del país, afirmaba en 1889 lo siguiente:

### *“En sí misma, la mujer, no es como el hombre, un ser completo; es sólo el instrumento de la reproducción, la destinada a perpetuar la especie; mientras que el hombre es el encargado de hacerla progresar, el generador de la inteligencia, (...) creador del mundo social*”[[8]](#footnote-9).

El concepto generalizado entre médicos, biólogos y psicólogos era que el órgano directriz de la personalidad femenina era el útero, en tanto que el cerebro lo era de la masculina.

A pesar de todo, sectores más liberales y progresistas reclamaban la instrucción para la mujer ya que “*la salvación, la civilización, la felicidad del hombre, de la sociedad, está indefectiblemente en la educación de la mujer*”[[9]](#footnote-10). En el último tercio del siglo XIX se produjo un intenso debate acerca del derecho de la mujer a recibir educación. Una minoría intelectual encabezada por Fernando de Castro realizó una importante labor de concienciación que se materializó en las *Conferencias Dominicales para la educación de la mujer* sin que se plantearan su labor social. Más tarde, en los Congresos Pedagógicos celebrados en 1882, 1888 y 1892 se aprecia una evolución del pensamiento en relación a la valoración de la mujer. Ellos se hicieron eco de las ideas más progresistas del momento y reconocieron el derecho de la mujer a la educación. El Congreso de 1892, que contó con mayor presencia femenina que en otras ocasiones, resultó ser un avance al establecer una de sus ponentes la meta de la igualdad educativa y el derecho del ejercicio profesional para las mujeres[[10]](#footnote-11).

### El sistema de dominación y discriminación de la mujer estaba vigente, asimismo, a nivel legislativo en los Códigos Civil, Penal y de Comercio así como a nivel educativo:

### I.1.d. -En los Códigos Civil (1889), Penal (1870) y de Comercio (1885).

### La mujer casada no disponía de autonomía personal o laboral ni independencia económica, no era dueña de sus ingresos ni podía administrar su propio salario, no podía realizar compras, más allá del consumo doméstico, sin autorización del marido. A su vez, el Código Penal establecía que cualquier trasgresión de la autoridad de su esposo -el insulto o desobediencia- bastaban para encarcelarla. El hombre podía tener relaciones sexuales extra-matrimoniales, pero le estaban tajantemente prohibidas a la mujer. Si el marido asesinaba o pegaba a la mujer sorprendida en adulterio, se le castigaba, como máximo, con el destierro durante un corto período de tiempo. En el caso de la mujer, las penas eran mucho más severas y el parricidio suponía prisión perpetua[[11]](#footnote-12).

### I.1.e. –En la legislación educativa

### La primera ley de educación de España de 1857, la Ley Moyano, confirmaba la discriminación imperante de la mujer. La ley supuso la implantación de un modelo doméstico para el sector femenino, eliminando de los estudios que se ofrecían para los niños, algunas disciplinas, implantando un currículum diferenciado para la mujer. Las niñas recibían una alfabetización básica, adoctrinamiento moral y enseñanzas de labores. En el caso de las niñas de clase media y acomodada, recibían los llamados “saberes de adorno” (música, pintura, bordado, etc.) que muchas veces eran impartidos por profesores e institutrices particulares en el propio domicilio de las alumnas[[12]](#footnote-13).

En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitían las materias de iniciación profesional que recibían los niños de agricultura, industria, comercio, geometría, agrimensura, dibujo lineal, física e historia natural. Estos estudios se remplazaban, en el caso de la mujer, por las labores propias del sexo, el dibujo aplicado a las labores e Higiene doméstica (Art 2º, 4º y 5º de la Ley Moyano).

**I.1.f. – Pioneras en la lucha por los derechos de la mujer**

A partir de finales del siglo XVIII, empezaron a surgir voces discrepantes que pusieron de manifiesto la necesidad de acabar con esta situación injusta y reivindicaban los derechos de las mujeres. Esta lucha fue mayoritariamente llevada a cabo por mujeres, ya que eran al fin y al cabo las que estaban sufriendo la injusticia en sus propias carnes.

Fue **Olimpia de Gougues,** militante y protagonista de la revolución francesa,la primera mujer que en **1791**, en su redacción de “La Declaración de los Derechos de la mujer y de la ciudadana”, como respuesta a “La Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano” elaborada por la Asamblea Francesa, reclamó la intervención de mujeres en el campo social, político y económico. Su Declaración comenzaba con las siguientes palabras: “*Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta*” y el artículo 1º de su Declaración es el siguiente: “*La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos*”.

A los dos años fue guillotinada por sus mismos compañeros de lucha, por haber osado creer y exigir que los derechos que la Revolución Francesa había ganado para los hombres libres y ciudadanos fuesen aplicados también para las mujeres, que no eran consideradas ciudadanas. Olimpia escribió: “*Si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también el de subir a la Tribuna”.*

### En 1792 Mary Wollstonecraft, en el Reino Unido, publica la “Vindicación de los Derechos de la Mujer”, con lo que inicia la larga tradición del feminismo anglosajón. Contrario al absolutismo de los reyes, señaló la conexión existente entre ese sistema político y las relaciones de poder entre los sexos. Los hombres ejercían una verdadera tiranía absolutista sobre las mujeres en el ámbito de la familia y la casa.

**En EEUU**, en 1897, [**Elisabeth Candy Stanton**](http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/biogra.htm) **y** [**Susan B. Anthony**](http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/biogra.htm) crearon la Asociación Nacional por el Sufragio de la Mujer (National Woman Suffrage Association), primera asociación del feminismo radical americano, independiente de los partidos políticos y de los movimientos de reforma.

**En España**, las primeras corrientes feministas surgen a fines del siglo XIX, en torno a Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal.

**Emilia Pardo Bazán** (1851 – 1921). Hija única de los condes Pardo-Bazán. Activista, entusiasta feminista. Ocupó diversos cargos, entre ellos, el de Consejero de Instrucción Pública y en 1916 el de Catedrático de Literatura Contemporánea de la Universidad; fue la primera mujer catedrático universitaria con el voto en contra del claustro. No fue admitida en la Real Academia.

En 1890, la escritora gallega Emilia Pardo Bazán denunciaba en la España Moderna que los avances culturales y políticos logrados a lo largo del siglo XIX (las libertades políticas, la libertad de culto, el mismo sistema parlamentario) sólo habían servido para incrementar las distancias entre sexos, sin promover la emancipación femenina.

**Concepción Arenal** (1820 - 1893). Socióloga, reformadora social a favor de los desvalidos, escritora y penalista española. Asistía a clases en la Facultad de Derecho de Madrid haciéndose pasar por varón. En 1864 fue nombrada visitadora general de las prisiones de mujeres. Escribió libros a favor de la mujer como *La Mujer del Porvenir,* de 1869. En 1870 fundó la revista *La Voz de la Caridad* que se publicaría durante 14 años. Realizó una gran labor caritativa y de asistencia social.

La penalista Concepción Arenal insistió en múltiples escritos en que el papel de madre y esposa eran fundamentales en la vida de las mujeres, pero subrayando, a su vez, que la experiencia de la vida femenina no podía centrarse en el ejercicio exclusivo de ese rol. “*Abrid escuelas y se cerraran cárceles*”, era uno de sus eslóganes.

Es en 1888 cuando, tras la solicitud de tres mujeres, se permitió a las mujeres matricularse en la Universidad, en principio sólo para exámenes y posteriormente, a instancia de **Matilde Padrós** en la enseñanza oficial[[13]](#footnote-14). La presencia de mujeres en la Universidad española durante el siglo XIX fue prácticamente anecdótica y, además, parte de las alumnas inscritas, no acabaron la carrera[[14]](#footnote-15).

La Constitución de 1931 recoge por fin el voto femenino. En 1932, el Gobierno de la II República reconoce el derecho al voto femenino y la primera vez que la mujer pudo votar fue en las elecciones de 1933.

La dirigente anarquista **Federica Montseny** se convierte en 1936 en la primera mujer ministra de la historia de España (fue ministra de sanidad en 1936 - 1937).

Al acabar la Segunda Guerra Mundial, el derecho al voto de la mujer era una realidad en el mundo occidental; las discriminaciones jurídicas habían desaparecido en casi todos los países industrializados y, por tanto, estaban logradas las principales reivindicaciones del feminismo del siglo XIX. Después vino la lucha por la igualdad del hombre y de la mujer en todos los aspectos.

Las mujeres habían estado viviendo durante siglos apartadas de los logros que se iban consiguiendo en la sociedad, apartadas del ritmo de la civilización, con experiencias históricas diferentes de los hombres. Había que restituir la mujer a la historia.

**I.1.g. -En cuanto a la formación de la mujer:**

La primera Escuela de Maestros se creó en Madrid en 1839, mientras que la primera Escuela Normal femenina se instauró en [18](http://es.wikipedia.org/wiki/1839)57, 18 años después, con la aprobación de la Ley Moyano que regularía estas instituciones para todo el Estado español, siendo su primer director [Pablo Montesino](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/montesino_pablo.htm)s.

La Ley Moyano supuso un gran paso al permitir se establecieran las Escuelas Normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas; sin embargo, dejó al arbitrio de las Diputaciones su establecimiento, por lo que éstas no se sintieron obligadas. La falta de mandato expreso retrasó su organización hasta 1877, fecha en que ya llevaba la Escuela Normal de Alberta Giménez cinco años de rodaje.

Un ejemplo del deseo de establecer Escuelas Normales femeninas para paliar el problema de la instrucción en España, lo tenemos en Cádiz. El 22 de noviembre de 1857, pocas semanas después de aprobada la ley Moyano, la Diputación Provincial inaugura las Escuelas Normales de la Provincia, creando simultáneamente las Escuelas de maestros y la Escuela de maestras. Nacen así las primeras instituciones gaditanas de formación del profesorado.

|  |
| --- |
|  |

Y, en Baleares, ¿qué pasó? Desde la fundación de la Escuela Normal de Maestros en 1842 hasta la fundación de la Escuela Normal femenina en 1872 transcurren 30 años, con un gran vacío institucional. A las mujeres no se les permitía asistir a las clases que se impartían para el sexo masculino, ni residir en la Casa-Pensión, cuyas habitaciones estaban reservadas únicamente a los alumnos residentes. La mujer sólo podía presentarse en calidad de alumna libre a los exámenes. La formación de aquellas maestras se realizaba en centros privados religiosos o en pisos, normalmente lugares inadecuados y sin la mínima preparación. La discriminación de la mujer se deja notar en el mismo reglamento que regulaba los exámenes. Así: *“Los exámenes de las maestras no serán públicos”* [[15]](#footnote-16); *“No se harán preguntas por escrito”*[[16]](#footnote-17)*. “En defecto de maestras aprobadas, podrán las comisiones locales valerse interinamente de otras que merezcan su confianza para las escuelas públicas de niñas”* [[17]](#footnote-18). Baleares carecía de Escuela Normal femenina y la mujer seguía soportando una discriminación flagrante. De aquí la importancia que adquirió, 30 años más tarde, el pensionado y la Escuela Normal femenina regentada por Alberta Giménez en la Casa Madre.

La discriminación de la mujer se hacía notar no solo en cuanto a las exigencias a la hora de los exámenes, sino también en los sueldos que percibía. Canut nos recuerda el salario de un maestro de Formentera en 1870, según datos de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de las Baleares: unos 95 escudos por un trimestre, mientras que una maestra, en la misma isla y por el mismo período, sólo percibía 64 escudos[[18]](#footnote-19).

En agosto de 1871 se promulgó en Baleares la disposición del Gobierno de mayo de 1869, según la cual las mujeres solamente podían examinarse en Escuelas Normales femeninas[[19]](#footnote-20). Con este decreto, de nuevo se le cerraban las puertas a la mujer. Ya no sólo era inferior el trato en cuanto a la asistencia a clases, los métodos de exámenes y el salario percibido, sino que incluso ya no se podía obtener el título de maestra en las Escuelas Normales masculinas. Esto creó un problema más acentuado en Baleares donde no existía Escuela Normal femenina. Las candidatas, a partir de entonces, se verían obligadas a salir fuera de las Islas a estudiar. La situación desesperada provocó la creación de la Normal femenina. A partir de ahora, la Diputación Balear buscará un local y una persona para llevar a cabo su proyecto.

Por otro lado, Francisco Sáez, en su estudio acerca de la Enseñanza en Mallorca en el período de 1794-1915, señala que “*La enseñanza de la mujer campesina mallorquina a lo largo del siglo XIX, estuvo mucho más atendida y cuidada por la Iglesia que la del hombre, al que realmente dejan casi en manos de la escuela pública*”[[20]](#footnote-21); la explicación que él mismo ofrece es que la Jerarquía eclesiástica no pudo con todo y en el campo femenino pensaba encontrar menor resistencia.

Puede ser que la enseñanza de la mujer de esta época estuviera más favorecida por la Institución eclesial, pero lo que está fuera de duda es que estuvo abandonada a su suerte por la administración pública y fue, a todas luces, insuficiente; nos lo confirman los índices de alfabetización en este tiempo de ambos sexos.

**I.1.h. Alberta ante la mujer discriminada**

Alberta tuvo suerte, no fue una mujer discriminada. Tuvo acceso a la cultura. Fue muy valorada por su familia y por los personajes de su época. Se sentía bien consigo misma y tenía una buena autoestima. No se apreció, sin embargo, su condición femenina, porque la mujer de entonces nada valía o valía poco, sino en cuanto a lo que tenía de hombre: “cabeza de varón”, “cabeza de abogado”. “Es como un hombre” era la acepción más valiosa que se le podía dedicar a una mujer. Fue además una mujer influyente en la realidad que le tocó vivir.

Alberta, ante esta situación de desprotección y marginación de la mujer, no salió a la calle a protestar, ni fomentó mítines ni plataformas reivindicativas. Alberta no se identificó con ese prototipo de mujer. Fue otro feminismo el suyo.

“*El reto de la ignorancia*

*sólo merece desprecio,*

*Y será, por demás, necio*

*el concederle importancia.*

*¿Quién puede hoy desconocer*

*lo que vale la instrucción?*

*¡No hay en el mundo un rincón*

*do no se aprecie el saber!*

*Las rancias preocupaciones*

*otros tiempos sustentadas*

*quedan hoy ya desterradas*

*del seno de las naciones.*

*Y ya es dado a la mujer*

*cultivar su inteligencia,*

*pues la virtud y el coser*

*nunca excluyen a la ciencia.”*

Estrofas de “*la gruta de la ignorancia*” en donde se aprecia su interés, su deseo de inculcar los valores de la cultura, del saber, de la ciencia, de la inteligencia, compaginándolos con las tradiciones de la mujer hogareña, como las labores. Todo tiene su sitio: la ciencia y el arte de las labores no se excluyen, se complementan.

Cuando la Diputación de Baleares busca un local para establecer la Escuela Normal de Maestras, dirige su mirada a Dª Alberta, por entonces apreciada por su buen hacer. Ahí está la mujer elegida para tal fin. De nuevo, vemos la mano de Dios en el momento oportuno.

El Colegio de la Pureza constituyó, en aquel período, una página brillante en la instrucción femenina de las Islas Baleares y favoreció grandemente la promoción de la mujer en el campo de la instrucción y de la cultura. Alberta Giménez supo contribuir a la demanda social con su aportación positiva, lúcida y coherente. Así lo reconocieron cuantos fueron testigos eminentes de su labor dejando por escrito su testimonio:

*“Alberta Giménez recogió la idea del Fundador... y la levantó. Hizo de la Pureza una fragua* *de maestras, y por medio de éstas educó a la mujer, y por la mujer a toda Mallorca”*[[21]](#footnote-22).

*“La mujer palmesana, diré mejor: la mujer mallorquina debe mucho a la ejemplar religiosa llena de méritos... Cincuenta y tres años cuidando a la juventud, educando y orientando a las que habían de ser luego madres de familia, eje y amparo del hogar...”*[[22]](#footnote-23).

*“Esta provincia puede estar agradecida a dicha ilustrada profesora porque ha sido durante 35 años el alma de toda empresa docente* ***en favor de la mujer****, cuya instrucción está por desgracia tan descuidada en España”*[[23]](#footnote-24).

“*Madre Alberta supo adecuar su vida a las necesidades culturales y sociales de la mujer... ”*[[24]](#footnote-25).

*“…Su magna obra religioso-social …que tantos beneficios ha reportado a la educación de la mujer balear…”*[[25]](#footnote-26)*.*

“El bien que ha producido la Escuela que ahora se suprime es de tanta importancia que nadie puede desconocerlo; no sólo para la educación de la mujer, sino para facilitarle un honradísimo modo de ganar su sustento y el de su familia… La Corporación debe, a nuestro juicio, hacer constar este público agradecimiento consignándolo en acta y visitando a la Directora de la escuela … que tan excelentes resultados ha venido dando para la mujer”[[26]](#footnote-27).

*“El protagonismo que jugó a título individual la mujer en este proceso se revela por las más de 1200 maestras que formaron las sucesivas promociones…”*[[27]](#footnote-28).

*“Alberta Giménez contribuyó decisivamente a dignificar, a través de la formación y la cultura,* el papel de la mujer *en la sociedad mallorquina, con el espíritu más esencialmente progresista y comprometida con sus ideales pedagógicos y humanos”[[28]](#footnote-29).*

*“Al decir que las alumnas de la Madre Giménez han llorado su muerte, es tanto como decir que la han llorado buena parte de las señoras no sólo de Palma, sino también de las otras ciudades y pueblos de la Isla”*[[29]](#footnote-30).

**I.2. Una política educativa incipiente e insuficiente**

**I.2.a. Situación general**

En el siglo XVIII la Enseñanza Primaria se impartía en lecciones domésticas en las escuelas gratuitas de órdenes religiosas; había pocas escuelas de pago debido a que la clase media era inexistente. La enseñanza era de poca calidad; a las jóvenes sólo se les enseñaban rezos y labores y aprendían a leer sólo las que lo solicitaban a la maestra. En el siglo XIX no se remedió la situación y siguió el proceso de empobrecimiento cultural. Las continuas guerras y ruinas económicas impidieron cualquier tipo de reforma profunda.

Y, en parte, la falta de instrucción y altos índices de analfabetismo se deben *“… a la incuria y al descuido de los ayuntamientos y juntas locales, que en su generalidad consideran los gastos ocasionados por la instrucción pública, como una pesada carga para los presupuestos municipales...”*[[30]](#footnote-31).

La situación resultaba lamentable*. “Triste es por demás... el estado de la instrucción pública y primaria en las Baleares... Escuelas de niños y niñas con escasa concurrencia; los adultos sin clases a las que asistir; los locales cuando no malos, imperfectos y el profesorado falto de estímulo y de recompensa...”*[[31]](#footnote-32).

El siglo XIX fue especialmente un siglo donde niños y jóvenes se hacinaban en fábricas, introduciéndose de manera muy temprana en la cadena productiva. Éste fue en parte, el éxito de la producción doméstica y de los talleres del siglo XVIII: la presencia, la explotación y el trabajo agotador de mujeres y niños. De forma que cuando, a fines del siglo XVIII, se traslada la industria de la casa a las fábricas, ya se consideraba normal el trabajo de los niños como fuerza generadora[[32]](#footnote-33).

**I.2.b. La Primera ley de educación española, Ley Moyano**

La aprobación de la ley de Instrucción Pública, Ley Moyano, en 1857, tuvo una importancia crucial ya que establecía la estructura del Sistema Educativo Español y los principios básicos de la enseñanza. Fue el fundamento de toda legislación posterior.

Declaró la enseñanza obligatoria para todos los españoles (sólo por entonces hasta los 9 años), fijó la escolaridad mínima por tres años gratuita para quienes no podían pagarla, estableciendo dos escuelas para cada 500 habitantes.

Regularizó las tres enseñanzas: Primaria, Media y Superior, unificando todos los planes de estudio. Esta ley trataba de asegurar una instrucción básica para todos, perduró más de un siglo, hasta 1970, y moldeó los inicios de la educación nacional.

Al instituir la Escuela Primaria Obligatoria, la ley tuvo que ocuparse de los centros que formaban a su profesorado. Programó para cada provincia una Escuela Normal, dotada de una escuela aneja, y recomendó la creación de Normales femeninas que tuvieron su propio proceso de consolidación[[33]](#footnote-34).

La Ley Moyano no logró sus objetivos. Más bien fue objeto de incumplimiento. Contra el hábito contraído de utilizar a los niños para el trabajo, el artículo 8º de la misma ley determinaría amonestaciones y multas de que serían objeto los que infringieren la Ley.

Quetglas escribía en el “Almanaque Balear” de 1867, hablando sobre la Instrucción pública y primaria de las Baleares, que ésta se encontraba en un estado lamentable, no se había cumplido la ley a pesar de reclamarla una y otra vez; las juntas provinciales no habían logrado despertar el interés de los padres a fin de que enviaran a sus hijos a la escuela. Ni en las Baleares ni en la nación entera se había dado cumplimento a la instrucción gratuita y obligatoria[[34]](#footnote-35).

A comienzos del siglo XX, no solamente en las Islas, sino en todo el Estado, las dificultades seguían siendo numerosas. D. Eduardo Vincenti, en uno de sus discursos en el Congreso de los Diputados, pregunta a la Cámara: “¿Es que podemos castigar aquí a nadie que no vaya a la Escuela? No podemos, porque la enseñanza obligatoria existe en la ley; pero no puede cumplirse el precepto de la ley en ningún punto de España, ni siquiera en Madrid… Hay 72.000 niños inscritos en el censo, comprendidos en la edad escolar, luego no van a la Escuela 37.000. El día que se obligue a los padres a llevar los niños a la Escuela, surgiría en Madrid una cuestión de orden público. No hay Escuelas, no hay Maestros, no hay locales, no hay higiene.

Hoy día para ir a una Escuela municipal hace falta la recomendación del teniente alcalde del distrito… ¿Quién tiene derecho a imponer la educación integral, gratuita y obligatoria?... en un país que gasta 1,52 pesetas por habitante en instrucción primaria. No puede haber educación integral, gratuita y obligatoria en un país donde hay una escuela por cada 700 habitantes y un maestro por cada 955…, un país en el que 14.000 maestros cobran 1,52 pesetas al día… que tiene un alumno por cada 100 habitantes… que tiene Escuelas antihigiénicas, en donde el niño adquiere los gérmenes de la escarlatina, de la viruela, del sarampión… un país que no siente vergüenza porque se diga que se debe 8 millones a los Maestros de Escuela[[35]](#footnote-36)”.

La aplicación de la ley, al menos, logró un descenso del índice porcentual de analfabetos entre un 4 y un 5 % para el período 1857 - 1875[[36]](#footnote-37).

**I.2.c. La Institución libre de Enseñanza**

El sistema educativo presentaba al comienzo del siglo XX un cariz muy deficitario, más en Baleares que en el resto de España. En parte, era debido a la falta de iniciativas públicas y privadas[[37]](#footnote-38).

La ILE fue una de esas iniciativas fundadas por un grupo de intelectuales, críticos con el sistema oficial de enseñanza en España que aspiraban a la modernización de las estructuras educativas públicas.

La ILE tuvo sesenta y tres años de existencia y fue una fuente de experiencias docentes muy enriquecedoras. Crearon Instituciones como la Asociación para la Instrucción de la mujer, el Museo Pedagógico Nacional, la Junta de Ampliación de Estudios, el Instituto-Escuela y la Residencia de Estudiantes.

La legislación republicana sería la heredera del bagaje de la Institución y sus principios de una educación activa, coeducativa y secularizada serían, en gran parte, llevados a cabo por la reforma republicana.

La Institución Libre de Enseñanza tuvo un gran empuje en diferentes ciudades. Sin embargo, sus intentos más bien fueron hechos aislados, sin apenas repercusión en la sociedad balear[[38]](#footnote-39).

**I.2.d. Leyes posteriores**

El Real Decreto de agosto de 1887 mejoró la formación de las maestras y las Escuelas Normales contaron con un número creciente de alumnas matriculadas y tituladas, lo que iba a favorecer el proceso de escolarización femenina. En 1882, la reforma liberal de Albareda encarga en exclusiva a las mujeres la atención de los párvulos y en 1883, en virtud de la Ley de 6 de julio de nivelación salarial, se reconoce la equiparación salarial con sus colegas varones. Al finalizar el siglo, el Ministro Gamazo equipara las Escuelas Normales de uno y otro sexo.

En 1901, será un Real Decreto de 26 de octubre el que establezca el período de escolaridad obligatoria entre los seis y doce años, e insista, de nuevo, a los padres para que envíen a sus hijos a las escuelas.

Dada la escasa reacción positiva de la conciencia popular frente al valor de la educación, la Ley del 23 de junio de 1909 se dirigirá expresamente a los alcaldes para que velen por la asistencia a las escuelas y la hagan efectiva, recordando también que toda resistencia al cumplimiento de dicha obligatoriedad dará lugar a la aplicación del artículo 603 del Código penal.

**I.2.e. Inversión en Educación**

La inversión en educación es también un dato que nos muestra -frente a otros países- el nivel educativo de la época.

En 1901 el gasto por habitante era de 1,38 francos, mientras que en EE.UU. en 1900 era de 14,7; en Gran Bretaña de 7,21; en Francia de 5,90 y en Italia, 6. Dato que tiene su repercusión en la ratio profesor/alumnos. Mientras que en EE.UU. la relación es de 1/36 en el mismo año, en Gran Bretaña es de 1/44, en Francia 1/36, y en España, en 1901, es de 1/84[[39]](#footnote-40).

**I.2.f. Alberta ante una política educativa incipiente e insuficiente**

**¿Qué hace Alberta ante esta situación?**

*“Es base de la instrucción,*

*del progreso y la cultura*

*el arte de la lectura*

*y merece mi protección.*

*Aprended, pues, a leer*

*sin espíritu reacio*

*y os abriré mi palacio*

*de la ciencia y el saber”.*

En estas otras estrofas de “*La Gruta de la Ignorancia*”, nos sigue mostrando Alberta el deseo de progreso y de cultura, de romper la barrera del analfabetismo .

¿Es que se conformaba con la situación? ¿Es que no veía que los maestros y maestras necesitaban más formación, necesitaban leyes más precisas, más oportunidades, más rigor, más…?

No es que ella no lo viera, pues lo vivía y sufría. No encontró profesorado preparado y menos femenino; ella trabajó en un Centro patrocinado por la Iglesia y, a su vez, sometido a los avatares constantes del Estado y la Administración pública. A través del reconocimiento pontificio, logró para la Congregación una cierta independencia del intrusismo de obispos y visitadores, pero no logró la autonomía estatal; al contrario, en 1912, la Administración cerró injustamente la Escuela Normal, fruto de su trabajo docente durante 40 años.

Alberta supo leer y comprender la realidad: la educación de la mujer en nuestro país estaba muy abandonada. La necesidad de educar a la mujer y darle en la sociedad el puesto que se merece se fue abriendo lentamente camino en la sociedad balear. Alberta no deja de ver la posibilidad que se le brinda para seguir ejerciendo su labor educadora y formar a la mujer de su tiempo.

Ella luchó desde la práctica educativa, cotidiana, sin escritos, sin pancartas; con medios escasos, pero afinando la inteligencia, el corazón, las manos, todo lo que le fue posible. Ampliando programas, planes nuevos, compartiendo materiales con las hermanas. Ella no fue una teórica de la educación. Avanzaba desde la praxis. Su mejor programa era la acción diaria. Se identificaba con el progreso. No tenía puesta ninguna venda en los ojos que le impidiera ver la realidad de la situación y entender que en el progreso estaba el futuro.

**I.3. Una sociedad necesitada**

**I.3.a.-Realidad político-social**

El siglo XIX empezó con la guerra del francés (1808-1814), la guerra de la Independencia contra la invasión napoleónica. Las islas sufrieron las consecuencias, aunque se libraron de los estallidos de una guerra directa. Como las Baleares fueron de los pocos territorios no ocupados por Napoleón, llegó a Palma y Mahón un gran número de refugiados,  
principalmente catalanes. Esto conllevó graves problemas de carestía y convirtió las islas en un baluarte de simpatizantes del absolutismo de Fernando VII. En Cádiz, las Cortes promulgaban la Constitución de 1812, hecho que marcaría la centuria y que provocó las primeras luchas entre los liberales y los absolutistas. El tono de la Constitución fue de un liberalismo muy avanzado para la época, llevándose a cabo con la brillante colaboración del obispo Nadal. Con la muerte de Fernando VII y el triunfo de los liberales, a partir de 1833, se acabó definitivamente con el Antiguo Régimen.

Las políticas centralistas se reforzaron con el uso del castellano como lengua oficial dentro de un estado unitario, se suprimieron las instituciones del Antiguo Régimen, se potenció la propiedad privada y se consolidó un régimen parlamentario con sufragio por censo y división de poderes.

Sabemos que la realidad política no fue nada halagüeña, más bien convulsa; período inestable, caracterizado por revoluciones, derrocamiento de la reina Isabel II, desconcierto social, anticlericalismo, surgimiento de nuevas clases obreras, la 1ª República, alternancia continua de partidos. En este aspecto, el mallorquín Antonio Maura, presidente del Gobierno en varias ocasiones, fue una de las figuras importantes de la Restauración borbónica en la persona de Alfonso XII.

**I.3.b.-Realidad económica**

Estuvo marcada en este período por el proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos iniciado en 1835 por el progresista Juan Álvarez Mendizábal (1790-1853), y completado posteriormente por el también progresista Pascual Madoz (1806-1870) con la desamortización de los bienes de los municipios. La agricultura vivió una profunda reforma. Las desamortizaciones y la abolición del régimen señorial así como la supresión de los mayorazgos supusieron la liberalización de la agricultura, permitiendo que la tierra pudiera circular libremente en el mercado. La mayor parte de la tierra pasó a manos de propietarios privados individuales.  La desamortización consistió básicamente en la expropiación de los bienes de la Iglesia católica, órdenes religiosas y territorios nobiliarios y su nacionalización y posterior venta en pública subasta al mejor postor.

La desamortización buscó, principalmente, ingresos para amortizar la deuda pública del Estado y conseguir fondos para la guerra carlista, además de ampliar el sector de la población a favor del liberalismo con los compradores de bienes desamortizados. Y, de paso, crear una burguesía y clase media agraria de campesinos propietarios.

Los resultados que se obtuvieron no fueron los esperados:

* Los ayuntamientos que, entre otras cosas, estaban al cargo de la instrucción pública se arruinaron. Y el problema de la deuda pública no se solucionó.
* En el terreno político, el liberalismo ganó adeptos, pero también se creó un foso que perduró largo tiempo entre el liberalismo y la opinión pública católica.
* En el terreno social, los pobres, como siempre, fueron los más desfavorecidos, ya que la mayor parte de los bienes desamortizados fueron comprados por nobles y burgueses adinerados. Los campesinos pobres no pudieron pujar en las subastas.
* La desamortización no disminuyó la desigualdad social; de hecho, muchos campesinos pobres vieron cómo los nuevos propietarios burgueses subieron los alquileres. Perjudicó a los vecinos más pobres, que se vieron privados del aprovechamiento libre de las tierras comunales.

La parcelación de la tierra, debida a las desamortizaciones, provocó el aumento de las explotaciones familiares. Los nuevos propietarios tenían un mayor interés en hacer más productiva su propia tierra y empezaron a diversificar la agricultura. Esta mejora agraria se puede considerar como una de las causas del aumento de la población de Mallorca durante el siglo XIX. A su vez, se constata un movimiento migratorio importante hacia Sudamérica.

Lamentablemente, el atraso técnico y el desigual reparto de la propiedad de la tierra siguieron siendo problemas clave de la sociedad y la economía españolas.

La mayor parte de la población –se calcula en un 80%- siguió siendo rural.

En la etapa posterior a la desamortización, a mitad de siglo, el primer cultivo que tuvo una fuerte expansión fue la viña y, posteriormente, se expandirán los cultivos de la almendra, la higuera y el algarrobo. Se produce una cierta industrialización basada en pequeños talleres que irán evolucionando hacia fábricas que utilizaban la máquina de vapor. La producción se centró en el textil, la transformación de productos del campo y, posteriormente, en el calzado y la alimentación. Más de la mitad de la mano de obra de la industria zapatera y textil era femenina.

La producción se exportaba mayoritariamente a las Antillas y era fruto de talleres manufactureros y de algunas fábricas ya mecanizadas. Prósperos comerciantes y navieros monopolizaban todo el tráfico marítimo.

La oleada de industrialización favoreció la creación del movimiento obrero en las Baleares, que desde finales del XIX protagonizó contundentes huelgas: en Mallorca en 1890 y en Menorca en 1903.

La expansión del tendido ferroviario fue un factor clave de modernización como en el resto del mundo. España llegó con retraso al nuevo medio de transporte y la primera línea fue la construida entre Barcelona y Mataró en 1848. Tras la promulgación de la Ley General de Ferrocarriles en 1855, tuvo lugar un verdadero "boom" del ferrocarril. Pero no fue hasta 1875 cuando la compañía "Ferrocarriles de Mallorca" inauguró la línea Palma – Inca, treinta años más tarde que la catalana.

**I.3.c. -Realidad cultural**

En este período que estamos analizando, se desarrolla el Romanticismo, un movimiento literario y cultural que pretende y reivindica la recuperación de los signos de identidad nacional mallorquina, con la lengua como máximo exponente.

En [1838](http://es.wikipedia.org/wiki/1838) se inauguró la línea marítima de [barcos de vapor](http://es.wikipedia.org/wiki/Barco_de_vapor) [Barcelona](http://es.wikipedia.org/wiki/Barcelona)-Palma, hecho que facilitó la llegada de viajeros desde la [península](http://es.wikipedia.org/wiki/Pen%C3%ADnsula_Ib%C3%A9rica) y desde el extranjero. La primera guía turística de Palma se publicó en [1845](http://es.wikipedia.org/wiki/1845) y durante la segunda mitad del siglo se publicaron diferentes obras que dieron a conocer a toda [Europa](http://es.wikipedia.org/wiki/Europa) las singularidades geográficas, culturales y etnográficas de las [Islas Baleares](http://es.wikipedia.org/wiki/Islas_Baleares).

Destaca la publicación en alemán del [archiduque](http://es.wikipedia.org/wiki/Archiduque) [Luís Salvador de Austria](http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Salvador_de_Austria) (1863-1914) titulada *Las Baleares descritas en palabras e imágenes,* 1869-1884, 7 vols; *Die Baleares in Wort und Bild Geschildert)*. En esta época llegaban viajeros motivados por deseos de aventura, interés por explorar un mundo y una sociedad diferente de la que conocían, o incluso por razones terapéuticas, como fue por ejemplo el caso de [Frédéric Chopin](http://es.wikipedia.org/wiki/Fr%C3%A9d%C3%A9ric_Chopin) (1810-1849). La publicación y difusión de obras referidas a la isla contribuyeron a convertirla en lugar de destino preferente para muchos viajeros, ilustrados, artistas y [geógrafos](http://es.wikipedia.org/wiki/Ge%C3%B3grafo).

Hoy en día todavía quedan muchas huellas de la estancia del Archiduque en la isla. Su residencia de Son Marroig, entre Valldemossa y Deià, ha sido reconvertida en museo y sala de conciertos, mientras que la finca de Son Moragues ahora es un restaurante emblemático de la cocina mallorquina.

Uno de sus famosos personajes fue [Valeriano Weyler](http://es.wikipedia.org/wiki/Valeriano_Weyler)[[40]](#footnote-41) (1835-1930), el cual ostentó los cargos de Marqués de Tenerife, Duque de Rubí, Grande de España, y [capitán general de Cuba](http://es.wikipedia.org/wiki/Capit%C3%A1n_general_de_Cuba) durante la [sublevación independentista](http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_Independencia_cubana) de [José Martí](http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Mart%C3%AD) y [Máximo Gómez](http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A1ximo_G%C3%B3mez).

Los republicanos federales, apartados del poder, dedicaron sus fuerzas a iniciativas culturales, sociales y económicas, como la reorganización del Ateneo Balear (donde Francisco Civera dará sus conferencias), la creación de la Escuela Mercantil, de la fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Islas Baleares, del Banco Mallorquín, de la Cía. Curtidora e Industrial y de las Ferias y Fiestas de Palma.

**I.3.d.-Aumento demográfico**

Europa había experimentado entre 1850 y 1870 un incremento de 30 millones de habitantes y entre 1870 y 1900 ganaría 100 millones, elemento decisivo del progreso europeo.

La población española tuvo un incremento a lo largo del siglo XIX, aunque en menor medida que en los países más desarrollados. El descenso de la mortalidad y el mantenimiento de una alta natalidad explican esta tendencia.

En Mallorca, la etapa que abarca desde 1860 hasta 1887 estuvo también caracterizada por el fuerte crecimiento absoluto de la población mallorquina como consecuencia de la disminución de la mortalidad extraordinaria de carácter epidémico sin una reducción significativa de la natalidad. Durante los años comprendidos entre 1887 y 1900 se inicia la segunda etapa, que el Dr. Barceló[[41]](#footnote-42) define como "de crisis demográfica y gran emigración".

Diversas congregaciones religiosas femeninas dedicadas a la cura de los enfermos y a la enseñanza femenina contribuyeron al aumento de la higiene y al descenso de la mortalidad, especialmente de la mortalidad infantil.

**I.3.e.-Índices de analfabetismo**

Los índices de analfabetismo nos indican el grado de instrucción, las prioridades de las políticas gubernativas, las instituciones dedicadas a ello, las diferencias con otros países…

*“En España la realidad educacional es sumamente raquítica. En 1892 Labra daba estos datos al Congreso: De los 17.555.632 habitantes que entonces tenía España, 11.945.971 carecían de instrucción”*[[42]](#footnote-43).

*El Liberal*, el 12 de enero de 1904, recogiendo las últimas estadísticas dadas a conocer en el Instituto Geográfico y Estadístico, da la proporción siguiente de analfabetos en España:

1860 – 75.52%

1877 – 72.01%

1887 – 68.01%

1900 – 63.68%

Los datos de analfabetismo a principios de siglo son elevados. Así, en 1900, el índice español de analfabetismo rondaba el 64%, mientras que en la vecina Francia en esas fechas era del 26%[[43]](#footnote-44).

En el mismo 1900[[44]](#footnote-45), en Barcelona, rondaban el 54 %, frente a Álava que registraba sólo un 34%, Madrid obtenía el 37%, Palencia el 40%… Castellón y Baleares figuraban entre las provincias menos alfabetizadas, con un poco más de un 77% de analfabetismo sobre el total de la población, cifras tan solo superadas por Albacete (78%), Málaga (79%), Almería, Jaén y Granada (80%). Las Baleares se encontraban entre las 10 provincias menos favorecidas.

Los mayores índices de alfabetización se encontraban en las zonas urbanas frente a las rurales, siendo causa de este mayor retraso la falta de recursos y el sexo. Los hombres estaban más alfabetizados debido a la menor atención que se prestaba a la instrucción de la mujer: Mientras que la media española de analfabetismo en 1900 era de 47% en los hombres, en las mujeres era del 69%. Barcelona obtenía un 38% para el sexo masculino y 57% en el sexo femenino. Sin embargo, en Baleares, la tasa de los hombres era de 66% y 80% la de las mujeres[[45]](#footnote-46).

Los índices de analfabetismo en las Baleares nos muestran una realidad bastante deplorable: se hallaban entre las diez provincias de menor índice de instrucción, con solo un alumno de cada veintinueve que acudía a una escuela pública o privada, por encima solo de la de Lugo[[46]](#footnote-47)*.* Para el maestro Miguel Porcel Riera, en un artículo publicado en el diario palmesano La Almudaina en 1904, uno de los más activos impulsores de las ideas de la Escuela Activa en Mallorca, *“la tasa de analfabetismo en las Baleares a principios de siglo es de un 77 por 100, mientras que la media española era de un 66,5 por 100. Según Porcel, la situación más grave se daba en la isla de Ibiza, en cuyas zonas rurales la tasa superaba en todos los municipios el 90 por 100. La isla de Menorca era la que presentaba tasas menores, no habiendo en ella ningún municipio que presentara el 85 por 100 y alcanzando en las ciudades de Ciudadela y Mahón sólo un 66 por 100. Mallorca se mantenía en torno a la media, siendo el pueblo de Sóller el que presentaba, con solo un 52 por 100 de analfabetos, la tasa más baja. Estos índices se fueron reduciendo durante las tres primeras décadas del siglo hasta llegar en 1930 aproximadamente a un 50 por 100 de la media*”[[47]](#footnote-48).

En 1908, tan solo el 58,4% de los españoles entre los 6 y los 9 años estaban escolarizados; en 1935, esa proporción apenas alcanzaba el 56,6%. Aunque la alfabetización avanzaba moderadamente a finales del siglo XIX y principios del XX, no así la escolarización, que permanecía estancada o retrocedía ligeramente como en la década de los años 30. Además, los niños escolarizados asistían a clase en una proporción que variaba entre el 60% y el 80%, convirtiéndose el absentismo en una práctica bastante frecuente[[48]](#footnote-49).

La mujer, relegada, especialmente en el medio rural, a las tareas del hogar y al entorno privado, no tenía oportunidades ni motivaciones para el aprendizaje de la lectura y la escritura[[49]](#footnote-50).

**I.1.f. Alberta ante una sociedad necesitada**

Alberta Giménez no ignora la situación de grave necesidad que se vive en España y en concreto en las Baleares, una de las regiones de España más atrasadas y con mayor índice de analfabetismo. Una sociedad enferma y “tocada” por diversos males.

Alberta se entrega a resolver lo que está en su mano.

En una poesía escrita a una de sus mejores amigas, Josefa Rotger, su cuñada, en el año del cólera morbo de 1865 (habiéndose ya producido otras dos epidemias fuertes de cólera en los años 1834 y 1851) le dice:

“*Triste es sin duda, Pepita,*

*para un pecho generoso*

*ver el aspecto horroroso*

*que presenta esa ciudad.*

*Yo, de pensarlo, me aflijo*

*y ruego a Dios que os dé el aliento*

*para arrostrar el sufrimiento*

*y conservar serenidad”.*

El cólera morbo de 1865 diezmó la población y era un espectáculo ver como casi en cada familia había algún miembro contagiado. Si, era desolador, no menos lo fue la situación que atravesaba España por aquel entonces, mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

En sus cartas, la Madre hace referencia en diversas ocasiones a la realidad que vive la comunidad de Hermanas; así, en carta a M. Janer[[50]](#footnote-51) a quien escribía en mayo de 1914 para hacerle un pedido de abanicos, se hace eco de las protestas de los trabajadores: *“No sé si saldrá ésta, pues está en huelga la plana mayor de los vapores*”. O, en otra ocasión en referencia al tranvía: “*Una semana de Grandes Fiestas con motivo de la inauguración de los tranvías eléctricos. Anteayer se estrenaron y anduvieron todo el día y a las 9,30 de la noche descarriló uno con dos coches, volcó y resultó un hombre muerto y 50 heridos y muchos brazos y piernas rotos, etc. con el trastorno y el desencanto consiguientes. Hay aeroplanos y fuegos artificiales*”[[51]](#footnote-52).

La realidad del tiempo que le tocó vivir a Alberta fue la de una sociedad incipientemente agraria, compleja, al vaivén de los políticos de turno, anticlerical, de grandes inventos, marcada por el analfabetismo, por el predominio de un significativo conservadurismo, por la preponderancia socioeconómica de la nobleza y el gran comercio, que dominaban todo excepto el sector religioso y en gran medida, el cultural-educativo, tradicionalmente encomendado a la Iglesia.

Nos preguntamos: siendo ella una mujer progresista, ¿era liberal?; en ese caso, ¿qué clase de liberalismo fue el suyo?

Es posible que Alberta no conociera todos los datos que nosotros poseemos hoy ni con la precisión que podemos emplearlos, ni los índices de analfabetismo en relación a otros países, pero sí percibía una situación grave, de necesidad urgente, que ella podía ayudar a paliar. Esto era lo que a ella le interesaba.

**II. Cómo pudo llevar a cabo este proyecto?**

**II.1. Su pasión entusiasta por la educación**

**II.2. Su actitud ante la vida**

**II. ¿Cómo pudo llevar a cabo este proyecto?**

Todo en ella provenía de su pasión entusiasta por la educación y su actitud personal ante la vida. Acepta plenamente la voluntad de Dios en su cotidianidad. *¿Qué querrá Dios?*  Le pone por delante el reto de aceptar el descrédito de un centro en ruinas para, con sencillez y tesón, irlo transformando, en muy poco tiempo, en un espacio cálido donde todos se iban encontrando como “en casa”. Acepta y responde, su compromiso es concreto, lo realiza en el día a día, en los pasillos del centro, en las aulas, en el trato con todos…

Acepta y responde al proyecto que se le presenta desde:

**II.1. Su pasión entusiasta por la educación**

**II.1. a. Como profesional**

Su compromiso con la educación comenzó en el momento mismo en que nació su deseo de ser maestra. Deseo acuciante que llevó a término con éxito.

Alberta contrae matrimonio con Francisco Civera el 7 de abril de 1860; aquel año fue Sábado santo, por lo que trasladaron sus velaciones al 23 de abril, justo diez años antes de que Alberta se encargara del Colegio de la Pureza. Ella tenía 22 años y Francisco, 30. El título de Maestra elemental lo obtuvo en Palma, el 30 de julio de 1859, nueve meses antes de casarse, según consta en su expediente en *El Archivo General de la Administración*[[52]](#footnote-53).

Ejerce como profesional en una época marcada por los tabús de la mujer que trabajaba fuera del hogar. Vio que, a través de la educación, era posible formar a la mujer, por aquel entonces sin valía alguna; supo elevar el nivel de estudios, crear escuela, responder al momento presente preparando el futuro, comprometiéndose en la tarea educativa.

**¿Cuántos años ejerció su profesión antes de entrar en el Colegio de la Pureza?**

Veamos:

En 1860-61, Francisco había abierto un Colegio en la calle del Brondo, en la casa de sus padres[[53]](#footnote-54).

En 1862, Francisco traslada el Colegio a la calle Sant Jaume (antes de morir el primer hijo) y estuvo funcionando allí hasta después del cólera morbo de 1865[[54]](#footnote-55). Es posible que en estos años, Alberta ayudara a Francisco como auxiliar con los más pequeños, era una práctica común en la época.

En los años 1863 y 1864, comienza a dar clases particulares a petición de una amiga íntima de la familia para que educara a su hija. La educación recibida de la joven fue muy apreciada y pronto se presentó otra alumna.

En el curso 1865-66, podríamos fijar el comienzo de su profesión de maestra, teniendo a su cargo un centro en la calle de Brosa, nº 9[[55]](#footnote-56), ayudada de su amiga Dª Pepita, centro que pronto fue muy frecuentado[[56]](#footnote-57). Esto sería después de la muerte de Catalina como consecuencia del cólera de 1865. Catalina contaba entonces con 2 años de edad y era la 2ª hija de Alberta.

En 1866, el matrimonio pasa a vivir en la calle de la Misión. Según testimonio de una antigua alumna, “*Habiendo obtenido tan buen resultado, los dos esposos resolvieron transferir sus respectivos colegios a la calle de la Misión, donde ellos fijaron su residencia*”[[57]](#footnote-58). Edificio magnífico que permitiría a partir de entonces que los chicos y chicas entraran por puertas diferentes a un mismo centro educativo.

Finalmente, Matheu Mulet se refiere a un traslado posterior a la calle de Sant Jaume[[58]](#footnote-59) para ambos. Con la enfermedad de Francisco, el centro masculino se cerró, pero permaneció abierto el centro femenino que regentaba Alberta, que estuvo activo hasta finales de 1868-1869. De éste se posee un documento de estadística hallado en el Archivo Municipal con firma original, fechado el 29 de mayo de 1869, 19 días antes de la muerte de su marido.

Por tanto, desde 1865 hasta 1869, fueron cuatro cursos escolares los que ambos esposos pudieron compartir la enseñanza que juntos ofrecieron a la sociedad de Palma.

La escuela de Don Francisco Civera en 1867 contaba con 61 alumnos y el de Dª Alberta, en el mismo año, con 30 alumnas, en tres niveles: menores de 6 años, de 6 a 9 y mayores de 9.

Alberta presenta su solicitud para las oposiciones al concurso de maestras de escuela pública en el día 3 de diciembre de 1868, llevándose a cabo los exámenes los días 23 y 24 de diciembre y, según El Diario de Palma, el 3 de junio pone a la venta todos los enseres de la escuela de la calle de la Misión[[59]](#footnote-60).

Después de la muerte de Francisco (17 de junio 1869), Alberta “*regresó a la calle de S. Jaime, en una casa amplia y capaz, que formaba ángulo con la calle Torrella, y de nuevo abrió un colegio para señoritas, cerrado por la enfermedad y muerte del Sr. Civera. Allí aumentó el número y el amor de las alumnas por su Directora”[[60]](#footnote-61).* Esto sería el curso 1969-1970.

Así que, podemos concluir que Alberta al menos durante uno o dos años dio clases particulares, después ejerció la enseñanza en un colegio con o sin su marido durante unos 4 cursos, compaginándolo a la vez su maternidad.

Queda viuda a los 31 años. En 1870, sabemos que el obispo y el alcalde de la ciudad le ofrecen un nuevo proyecto que ella acepta, emprende y desarrolla con gran energía.

**II.1.b. Hizo de la educación el sentido de su vida**

Educar era lo suyo. La educación era su vida. Era lo que hizo durante unos 6 años antes de su entrada en la Pureza y durante más de 40, después. Educar teniendo como objetivo no sólo conservar sino educar para transformar.

En su época, parecía lo normal y lo más natural que sólo los varones recibieran una formación académica. Las chicas tenían que casarse, tener hijos y llevar la economía del hogar, dejaban la escuela enseguida que poseían los conocimientos básicos de leer, escribir y contar. Alberta Giménez, en cambio, fue una excepción; mujer progresista, “revolucionaria”, singular, única, positivamente hablando, no de proclamas y manifestaciones, sino con el compromiso diario de la entrega, sabiendo que el campo educativo es una plataforma magnífica para formar al ciudadano del mañana y promocionar a la mujer.

Planes nuevos, programas superiores a lo que se impartía a su alrededor, educación hasta más de los 18 años, instalación del laboratorio de ciencias y del gimnasio varios años antes de que la ley lo exigiera… Ya lo decían sus conciudadanos y las antiguas alumnas: era una *mujer de vanguardia*, vivía *adelantada en un siglo*, iba *un siglo por delante*…

Alberta creyó en la educación.

Su vocación pedagógica fue anterior a su vocación de consagrada. Ésta, su vocación de consagrada, se fue gestando desde la vivencia educativa, al compás de los días y las horas.

Ella era maestra, quería ser maestra, disfrutaba siendo maestra. En el transcurrir lento y cotidiano va descubriendo otra maravillosa vocación que podía perfectamente compaginar. Podría evangelizar y educar. Evangelizar educando. Podría consagrase al Amor amando. Un camino se le abre, unos horizontes más amplios: por la educación, por la pedagogía a Dios. La acción educativa formaba parte de su acción apostólica.

Ser maestra era para ella el sentido de su vida, una vocación cargada de pasión, de interés por la mujer de su tiempo… De ella, sabemos que era una mujer apasionada. Muchos rasgos de su carácter y de su temperamento nos lo muestran: era organizada, activa, tenía dotes de mando, trabajadora incansable, se volcaba en lo que hacía, aprovechaba el tiempo al máximo, sabía estimular y motivar a los demás, le gustaba el trabajo en equipo…

Ella supo captar la necesidad del momento, ser sensible al desafío. No deja pasar la oportunidad. Captaba con sensibilidad femenina la realidad circundante y su deseo ardiente por educar crecía, sabía que ésta era una labor a la que ella podía entregarse en cuerpo y alma.

**II.2. Su actitud personal ante la vida**

Alberta supo responder con acierto y eficacia a las necesidades de su tiempo y se dejó llevar por el Espíritu, que guía y abre caminos para remediar las necesidades acuciantes de cada época histórica, las del último tercio del siglo XIX, en una Mallorca aislada y atrasada.

**II.2.a.-** **Su fortaleza de ánimo**. En el documento de presentación de la introducción de la causa de canonización de Alberta Giménez, se lee: *“M. Alberta dio pruebas de extraordinaria y constante fortaleza durante la adversidad. Ella conservaba imperturbable su serenidad y tranquilidad en cualquier dolor y dificultad”*. Era de constitución física fuerte y también fuerte psicológica y espiritualmente.

Entre los más fuertes conflictos que tuvo que afrontar, podemos citar los familiares, los problemas con la Administración educativa, durante toda la historia de la Normal de Maestras, con los diferentes gobernantes de turno porque les hacía “pupa” una Escuela que estaba en el ojo del huracán, las dificultades dentro de casa, en alguna ocasión con las hermanas, en otras, con las alumnas o con el personal.

Nada fue un obstáculo para amilanar a esta mujer. Supo sufrir y permanecer de pie ante todas sus adversidades. Su ser estaba fortalecido por su Dios.

**II.2.b.-** **Su deseo valiente de ir adelante** convertido posteriormente en su afán de superación y excelencia en todo.

*“Ya no pienso en nada, ya nada me detiene”*[[61]](#footnote-62), escribirá en la poesía en verso a María Aloy. “Ya nada me detiene”, esta actitud la define. Sabrá siempre marchar adelante, con arrojo, con energía, con voluntad decidida.

Más adelante escribiría: “*Por difícil que sea la lucha, por reñidos que sean los combates, le seguiré con intrepidez, pues sé que tengo segura su victoria*” (EE, 1886)

Y en un poema a una exalumna, como respuesta por el romance que ella le escribe para felicitarla, se expresa así:

*“Al bien dirige tus pasos,*

*y aunque huelles en tu senda*

*abrojos que te lastimen,*

*no detengas tu carrera;*

*no vuelvas atrás la vista*

*a mirar lo que allí dejas;*

*siempre adelante, adelante,*

*caminando hacia la meta*

*de cifrar la dicha propia*

*labrando la dicha ajena”.*

Siempre adelante, adelante, caminando sin parar. Su energía, propia de su temperamento, la valentía de su carácter y su fe arraigada fueron la base para que el Espíritu obrara en ella. Llevará adelante su compromiso por educar desde el aula y desde la Escuela Normal de Maestras. Compromiso, sin vuelta atrás con el Alcalde, con el Obispo, con la sociedad, con sus hermanas, con todos.

**II.2.c.-** **Su visión trascendente**. Estaba convencida de que a través de la Iglesia era a Dios mismo a quien servía. Era Dios mismo quien, a través de los vericuetos difíciles de su vida, la había conducido a la Pureza. Era su voluntad. Veía clara la mano y la providencia de Dios guiando su vida. No le cabía duda. “*Seguiré constantemente sus huellas, y no le abandonaré*”. En Él tenía puesta su confianza, era su energía en el camino diario.

Su religiosidad y su espiritualidad desarrolladas con posteridad más profundamente, no dejan de estar presentes como búsqueda de la verdad y del bien, como respeto profundo por lo sagrado, como reconocimiento de la dimensión mistérica de la vida, como sentido último de las cosas, como la capacidad de plantearse preguntas, como la aceptación del plan de Dios… Él era el motor, la inspiración, la fuerza, la guía de su vida cotidiana. Y en María encontrará un firme y fiel apoyo.

Y su caminar diario lo iba a recorrer a través del camino concreto de la educación. Estaba convencida de que como ha escrito Benedicto XVI: “*Sin educación, en efecto, no hay evangelización duradera y profunda, no hay crecimiento ni maduración, no se da cambio de mentalidad y de cultura*”[[62]](#footnote-63).

Alberta fue uno de esos magníficos regalos de Dios para la Iglesia y para el mundo, para la sociedad, para la Pureza que emerge en el siglo XIX como mujer consciente de sí, convencida, santa, intelectual, pedagoga, maestra, trabajadora, consagrada y madre.

**BIBLIOGRAFÍA :**

BAJO,F.- BELTRÁN, L., *Breve historia de la infancia*. Temas de Hoy, Madrid, 1998.

BERNARD ROYO, E., “La instrucción de la mujer a finales del siglo XX” (1850-1917). Gráficas Marín Álvarez. Universidad de Zaragoza.

CANUT, Mª L. - AMORÓS, J. L., *Maestras y Libros*, Universitat de les Illes Balears, 2000.

CISCAR, C., *La evolución pedagógica en España anterior a la creación de la Escuela Superior del Magisterio (1897-1905),* 1982, pp. 566-567.

DELGADO CRIADO, Buenaventura, *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España contemporánea (1789-1975)*, Ed. Morata, 1994.

EXPOSICIÒ: *Dones: Reconstruïm la historia*. Les Illes 1880-1936. http://blocs.mesvilaweb.cat/Victoria

GARCÍA, M., “La Educación en el siglo XX”, *La Escuela Moderna*, 1901.

GONZÁLEZ, JOSEP – AGÀPITO-SALOMÓ-MARQUÈS –MAYORDOMO, ALEJANDRO –

SUREDA, BERNAT, *Tradició i Renovació pedagógica. 1898-1939.* Història de l’educació. Catalunya, Illes Balears, País Valencià. Biblioteca Abat Oliva. Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 106-110.

JUAN, M., *Cartas. Alberta Giménez*, Gráficas, Miramar, Palma, 1980.

LABRA, R., *Actas del Congreso Nacional de Pedagogía*, 1892.

MAS i ADROVER: “Evolución de la población de Mallorca, Palma i la Part Forana durante el siglo XIX”. Página de Demografía i Genealogía de les Illes Balears, 2005, www.morabati.es.

MULET, M., *La Madre Alberta*. Obra inédita, ACM.

NASH, Mary y TAVERA, Susana: Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX), Ed. Síntesis, Madrid, 1995.

PANADÉS Y POBLET, J., *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos.* Prólogo. Ed. Seix i Cía. Barcelona, 1978.

PEÑARUBIA i MARQUÈS, I., *El siglo XIX en Baleares.* [www.diariodemallorca.es](http://www.diariodemallorca.es).

POMAR Y FUSTER, Jaime: *Ensayo histórico sobre el desarrollo de la instrucción pública en Mallorca*. Establecimiento tipográfico de Francisco Prats, Palma de Mallorca, 1904. <http://www.raco.cat/index.php/Mayurqa/article/view/118863/153473>.

POZO RUIZ, A., “Mujer y educación en el siglo XIX”. [www.quintocentenario.us.es](http://www.quintocentenario.us.es).

PUELLES, M., *Educación e Ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*, 1980.

RIUS, A., *Actas del Congreso Nacional de Pedagogía*, 1882, p.182.

SAEZ ISERN, F., *Enseñanza en Mallorca.* 1794-1915. www.raco.cat/index.php/mayurqa/article/view/File/.../153473.

SANCHO, A., *La Madre Alberta*, Imp. Mn. Alcover, 1940.

SCPCS, “Summariolum Additionale*”. Positio Super Causae Introductione*, 1969.

TIANA, A., “El proceso de escolarización”, *Cuadernos de Pedagogía*, diciembre, 1999, nº 286.

1. Testimonio de Paula Cañellas. *Mater Purissima,* Año I, enero, 1923, nº 2, pp. 33-35, ACM. Paula fue una de las alumnas más aventajadas de la Escuela Normal de Maestras. Después de obtener el título, ganó sucesivamente oposiciones en Mallorca y Barcelona. Obtuvo fama de maestra y educadora de las Escuelas del Estado. (JUAN, M., *Insigne Balear*, p.526). [↑](#footnote-ref-2)
2. Exposiciò: *Dones: Reconstruïm la historia*. Les Illes 1880-1936. <http://blocs.mesvilaweb.cat/Victoria>. (Consulta, septiembre de 2010). [↑](#footnote-ref-3)
3. SAEZ ISERN, F., “Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza en Mallorca. 1794-1915”. *Mayurqa*., p.282. [www.raco.cat/index.php/Mayurqa/article/view/File/.../153473.(Consulta](http://www.raco.cat/index.php/Mayurqa/article/view/File/.../153473.(Consulta), septiembre de 2010). [↑](#footnote-ref-4)
4. SAEZ ISERN, F., “Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza en Mallorca. 1794-1915”. *Mayurqa*., p.282. [www.raco.cat/index.php/Mayurqa/article/view/File/.../153473](http://www.raco.cat/index.php/Mayurqa/article/view/File/.../153473). (Consulta, agosto, 2010). [↑](#footnote-ref-5)
5. PEÑA, NANCY, *Rol de la mujer*, Universidad Nacional de Tumbes (EEUU). <http://www.slideshare.net/NANPENO/rol-de-la-mujer-1688462>. ((Consulta, septiembre, 2010) [↑](#footnote-ref-6)
6. CISCAR, C., *La evolución pedagógica en España anterior a la creación de la Escuela Superior del Magisterio (1897-1905),* 1982, pp. 566-567. [↑](#footnote-ref-7)
7. RIUS, A., *Actas del Congreso Nacional de Pedagogía*, 1882, p.182. [↑](#footnote-ref-8)
8. GENER, P., *La Vanguardia*, 26.2.1889. [↑](#footnote-ref-9)
9. PANADÉS Y POBLET, J., *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos.* Prólogo, Barcelona, 1978, p. XI. [↑](#footnote-ref-10)
10. Cf. CAPEL MARTÍNEZ, R. Mª., Mujer y Sociedad en España (1700-1975). Ministerio de Cultura, Madrid, 1982, pp 109-145. [↑](#footnote-ref-11)
11. ### Cf. NASH, M. y TAVERA, S*., Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX)* Madrid, 1995. / http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/femespana2.htm.

    [↑](#footnote-ref-12)
12. Cf. AMO DEL ALMA, Mª C., *Mujer, familia y trabajo*. Madrid, 2009, p.11. [↑](#footnote-ref-13)
13. En 1888 había 10 mujeres cursando estudios universitarios y fue en 1910 cuando se dicta la orden que permite a las mujeres matricularse libremente en la enseñanza universitaria oficial sin previa consulta a la autoridad. [↑](#footnote-ref-14)
14. Cf. POZO RUIZ, A., *Mujer y educación en el siglo XIX*. [www.quintocentenario.us.es](http://www.quintocentenario.us.es). (Consulta, agosto, 2010). [↑](#footnote-ref-15)
15. BOB, 6.2.1841. Reglamento de exámenes para maestros de escuela elemental y escuela superior. Título IV, Artículo 40. [↑](#footnote-ref-16)
16. Ib., Artículo 42. [↑](#footnote-ref-17)
17. Ib., Artículo 45. [↑](#footnote-ref-18)
18. Cf. CANUT, Mª L. - AMORÓS, J. L., *Maestras y Libros*, 2000, p. 35. [↑](#footnote-ref-19)
19. Cf. En el período de 1843 a 1871 se pudieron examinar en la Escuela Normal de maestros de Baleares 100 maestras. [↑](#footnote-ref-20)
20. SAEZ ISERN, F., *Enseñanza en Mallorca.* 1794-1915, p. 286. [www.raco.cat/index.php/mayurqa/article/view/File/.../153473](http://www.raco.cat/index.php/mayurqa/article/view/File/.../153473). (Consulta, septiembre, 2010). [↑](#footnote-ref-21)
21. SANCHO, A., *La Madre Alberta*, 1940, p. 34. [↑](#footnote-ref-22)
22. Testimonio de José Mª Tous. *Mater Purissima*, Año I, enero, 1923, nº 2, p. 25, ACM. Maestro y poeta insigne. [↑](#footnote-ref-23)
23. POMAR y FUSTER, N., *Ensayo histórico sobre el desarrollo de la Instrucción Pública en Mallorca*, 1904, pp. 348-349. Historiador mallorquín. [↑](#footnote-ref-24)
24. Carta al Alcalde de Pollensa. Minuta de Gerardo Mª Thomás, 24.11.1964, ACM, 6/24. [↑](#footnote-ref-25)
25. Testimonio de Paula Cañellas, 8.5.1920, leg. 38-IV, ACM. [↑](#footnote-ref-26)
26. *La Almudaina*, 13.8.1912. Don Bernardo Obrador, Concejal del Ayuntamiento de Palma. [↑](#footnote-ref-27)
27. CANUT, Mª L. - AMORÓS, J. L., *Op. Cit.*, p. 16. [↑](#footnote-ref-28)
28. FERRER, C., Intervención como fiscal en el proceso de declaración de Hija Ilustre de Palma a la Sra. Cayetana Alberta Giménez Adrover, 31.12.2005. [↑](#footnote-ref-29)
29. Testimonio de José Mª Tous. Ib., p. 25, ACM. [↑](#footnote-ref-30)
30. QUETGLAS,J., *Almanaque Balear*, 1867. [↑](#footnote-ref-31)
31. Ib. [↑](#footnote-ref-32)
32. Cfr. BAJO, F.- BELTRÁN, L., *Breve historia de la infancia*. Temas de Hoy, Madrid, 1998, p. 13. [↑](#footnote-ref-33)
33. Las Normales dependieron siempre de los institutos hasta que llegó la Ley de Moyano, que les ofreció a éstas mayor [autonomía](http://es.wikipedia.org/wiki/Autonom%C3%ADa). Bailaron al son de los muchos movimientos políticos del siglo XIX. Fueron reguladas por:

    * Plan de instrucción pública de 1838 y la Orden de la Regencia provisional de 1840, donde se hizo el establecimiento de las Normales en todas las provincias.
    * El reglamento de [1843](http://es.wikipedia.org/wiki/1843), que pretendió poner orden y uniformidad; esta propuesta entra pronto en crisis.
    * En [1847](http://es.wikipedia.org/wiki/1847) se pretende reducir el número de Normales.
    * En [1848](http://es.wikipedia.org/wiki/1848), el director de la instrucción pública pide que se argumenten las funciones para las que han sido creadas las Normales.

    Todo esto hace ver que las Escuelas Normales eran una carga para la Hacienda provincial le hacían la competencia a los Institutos.

    En [1890](http://es.wikipedia.org/wiki/1890) todas las Escuelas Normales pasan a depender del Estado. [↑](#footnote-ref-34)
34. Cf. QUETGLAS, J., “Almanaque Balear”, *El Isleño*, 1867. [↑](#footnote-ref-35)
35. Cf. *Gaceta de Instrucción pública*. Año XII, Nº 446 Madrid, 7 de Marzo de 1900, pp.442-443. [↑](#footnote-ref-36)
36. Cf. PUELLES, M*.*, *Op. Cit.*, p. 311. [↑](#footnote-ref-37)
37. Cf. DELGADO CRIADO, B., *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España contemporánea (1789-1975)*, 1994, p.771. [↑](#footnote-ref-38)
38. Cf. DELGADO CRIADO, B., *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España contemporánea (1789-1975)*, 1994, p.771. [↑](#footnote-ref-39)
39. Cf. PUELLES, M., *Op. Cit.*, p. 311. [↑](#footnote-ref-40)
40. PEÑARUBIA i MARQUÈS, I., *El siglo XIX en Baleares.* www.diariodemallorca.es. [↑](#footnote-ref-41)
41. MAS i ADROVER, J., *Evolución de la población de Mallorca y la Part Forana durante el siglo XIX*, Página de Demografía i Genealogía de les Illes Balears, Copyright, 2005, [www.morabati.es](http://www.morabati.es). (Consulta, septiembre de 2010). [↑](#footnote-ref-42)
42. LABRA, R., *Actas del Congreso Nacional de Pedagogía*, 1892, p. 239. [↑](#footnote-ref-43)
43. Cf. PUELLES, M., *Educación e Ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*, 1980, p. 311. [↑](#footnote-ref-44)
44. De 1842 data el primer censo moderno de población del Estado español. Otros censos fidedignos fueron los de 1860, 1877, 1887 y 1900. [↑](#footnote-ref-45)
45. Cf. GONZÀLEZ, J. – MARQUÈS, S. –MAYORDOMO, A. –SUREDA, B., *Tradició i Renovació pedagógica. 1898-1939*. Història de l’educació. Catalunya, Illes Balears, País Valencià. Biblioteca Abat Oliva. Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 106-110. [↑](#footnote-ref-46)
46. Cf. QUETGLAS, J., *Almanaque Balear*, 1867. [↑](#footnote-ref-47)
47. DELGADO CRIADO, B., *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España contemporánea (1789-1975)*, 1994, p.771. [↑](#footnote-ref-48)
48. Cf. TIANA, A., “El proceso de escolarización”, *Cuadernos de Pedagogía*, diciembre, 1999, nº 286, p. 34. [↑](#footnote-ref-49)
49. Cf. GONZÀLEZ, J. – MARQUÈS, S. –MAYORDOMO, A. –SUREDA, B., *Tradició i Renovació pedagógica. 1898-1939*. Història de l’educació. Catalunya, Illes Balears, País Valencià. Biblioteca Abat Oliva. Publicacions de l’Abadia de Montserrat, p. 109. [↑](#footnote-ref-50)
50. JUAN, M*., Cartas. Alberta Giménez*, 1980, 8.5.1914. [↑](#footnote-ref-51)
51. JUAN, M., *Cartas. Alberta Giménez*, 1980, 4.6.1916. [↑](#footnote-ref-52)
52. AGA, 31/18714, Leg.2995, exp.15. [↑](#footnote-ref-53)
53. Cf. MULET, M., *La Madre Alberta*, p.8. [↑](#footnote-ref-54)
54. Cf. JUAN, M., *Una Insigne Balear*, p.197. [↑](#footnote-ref-55)
55. Cf. JUAN, M., *Una Insigne Balear*, p.200. [↑](#footnote-ref-56)
56. Cf. SCPCS, *Positio Super Causae Introductione. Summariolum Additionale*, 1969, p.8. MULET, M., *La Madre Alberta*, p. 19. [↑](#footnote-ref-57)
57. Testimonio Esperanza Gralla, Palma de Mallorca, 7.11.1957, ACM. [↑](#footnote-ref-58)
58. MULET, M., *La Madre Alberta*, p.14. [↑](#footnote-ref-59)
59. Cf. *El Diario de Palma*, 3.6.1869. [↑](#footnote-ref-60)
60. SCPCS, *Positio Super Causae Introductione. Summarium Additionale*, 1969, p. 10. [↑](#footnote-ref-61)
61. Poesía a la H. Vice-Rectora María Aloy. Minuta de Alberta Giménez, 1872, leg. 5-395ñ, ACM. [↑](#footnote-ref-62)
62. BENEDICTO XVI, “*Carta a los Salesianos Capitulares*” del 1º de marzo de 2008. [↑](#footnote-ref-63)